

DR. RALPH DERRA

Öffentlich bestellter und vereidigter
Sachverständiger für Verpackungsmaterialien, Boden- und Luftanalysen

Akkreditiert gemäß
DIN EN ISO / IEC 17025
DIN EN 45011
DACH
DAC-PL-0035-97-20
DAC-ZE-002-08

**ISEGA – Forschungs-
und Untersuchungs-
Gesellschaft mbH
Aschaffenburg**



63704 Aschaffenburg, Postfach 100565
63741 Aschaffenburg, Zeppelinstr. 3-5
Germany
Telefon +49 (0) 60 21 / 49 89-0
Telefax +49 (0) 60 21 / 49 89-30
Email info@isega.de
<http://www.isega.de>

1 March 2012
Dr. Dr/ni-ol

Certificado de Cumplimiento

Registro N^o 34974 U 13

Para los Señores Hitech Coating International BV
De Corantijn 12
1689 AP Zwaag
The Netherlands

Producto Hi-Coat W 5995

El producto fabricado por la compañía mencionada arriba tiene grado de laca, la cual es usada de recubrimiento del material de un envase primario para alimentos.

Muestras de la laca fueron examinadas por nosotros de acuerdo a:

Método para analizar plásticos en la medida que estos sean usados en alimentos de consumo definido por el acta " Foodstuffs and Consumer Good "incluyendo el memorándum 62 de la BIR en la exanimación de altos polímeros , Bundesgesundheitsblait 50, 524 (2007), estado a Abril de 2007

por la composición de la laca y la liberación de sustancias que pudieran dañar la salud

Así como de acuerdo con:

Método para el análisis de productos alimenticios, reglas básicas para la determinación de la migración en los simuladores de alimentos, de acuerdo al estándar N^o 80.30.1 – 3 (CE) dentro de la Colección Oficial de métodos de análisis de acuerdo a § 64 del código federal de productos alimenticios y animales –LFGB de abril de 2008

y a las

Series de estándares EN 1186, EN 13130 y CEN/TS 14234, materiales y artículos en contacto con productos alimenticios – plásticos, estado actual

Para el comportamiento de migración

Los análisis realizados en las muestras de laca muestran resultados los cuales aseguran que el material del embalaje del alimento recubierto con esta laca puede cumplir los requerimientos de:

Regulación (CE) n^o 1935/2004 del parlamento Europeo y del concilio del 27 de Octubre del 2004 en materiales y artículos destinados a ir en contacto con alimentos y deroga la directiva 80/590/EEC y 89/109/EEC , diario oficial de la unión Europea L 338/4 del 13.11.2003 , modificado por app. N^o 5.17 de la regulación (CE) N^o 596/2009 del 18 de Junio DE 2009, Diario Oficial de la Union Europea L 188 del 18 de julio de 2009 , articulo 3.

Así como de la

Productos alimenticios, bienes de consumo y código federal de animales (LFGB) en la versión de la notificación del 22 de agosto de 2011 (BGBl. I p. 1770) §§ 30 y 31

Así como la influencia de la laca en lo que se refiere a:

La idoneidad técnica de la laca se debe verificar en cada caso particular. Esto también compromete un posible impacto sensorial en el producto alimenticio.

Valores límites establecidos en la:

Comisión de Regulación (CE) n^o 10/2011 del 14 de enero de 2011 de materiales plásticos y artículos destinados a ir en contacto con alimentos, Diario oficial de la unión europea L 12/1 del 15 de Enero de 2011, ultima modificación y corrección por la Comisión de Regulación (UE) n^o 1282/2011 del 28 de noviembre de 2011, Diario oficial de la unión europea L 338/11 del 30 de noviembre de 2012

Así como en el

(Decreto de productos de consumo en la versión de la comunicación del 23 de diciembre de 1997 (BGBl 1998 I p.5) última modificación por el artículo 5 del decreto del 13 de diciembre de 2011 BGBl. I p. 2720))).

Se mantiene para la muestras de laca.

En consecuencia, la laca grado HI-Coat W 5995 de acuerdo al la muestra suministrada puede ser usada en forma segura como recubrimiento del material de embalaje primario, hecho en cartón, para productos alimenticios. Con sus lados lacados, esto debe entenderse en contacto directo con todo tipo de alimentos, así como el grado de laca mencionado arriba se trate y siempre que el material de embalaje del producto alimenticio fabricado con la laca guarde las demandas legales respecto al límite de migración específica.

Este certificado de cumplimiento representa el ultimo estándar técnico y esta basado en el certificado de cumplimiento nº 33161 U 12 del 1 de Marzo de 2012 en relación con la nueva examinacion parcial del producto

Este certificado de cumplimiento es válido por 2 años y consiste en 4 páginas





Staatlich anerkannter Sachverständiger zur Untersuchung der Gegenproben von Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe, Kunststoffen, Glas, Weißblech und sonstigen Metallverpackungen auf ihre lebensmittelrechtliche Unbedenklichkeit

Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of packaging materials, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Expert autorisé pour l'analyse des matériaux d'emballage, assermenté par la Chambre d'Industrie et de Commerce d'Aschaffenburg.

State registered expert for the analysis of contrasting samples of packaging materials of paper, board, plastics, glass, tin plate and other metallic packaging materials as to their suitability for use with foodstuffs.

Expert public pour l'étude du control des contre-échantillons d'emballages de papier, cartons, plastiques, verre, fer-blanc et d'autres emballages métalliques concernant leur conformité alimentaire.



Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of soil and air, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Expert autorisé pour l'analyse du sol et de l'air, assermenté par la Chambre d'Industrie et de Commerce d'Aschaffenburg.